



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico de tipo religioso el proyecto de desarrollo del Parque Ceferino Namuncurá ubicado en la localidad de Chimpay.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 30/1998